

Anexo No. 1

Resolución N°9 de 08 de septiembre de 2022

Las obligaciones en concepto de COLATERALES (Depósitos en Garantías)

En cumplimiento del artículo 123 de la ley número 12 del 3 de abril del 2012, la Junta de Liquidación de LA FLORESTA DE SEGUROS Y VIDA S.A. designados mediante la Resolución No. JD-089 de 14 de noviembre de 2019, en uso de sus facultades legales concedidas por la ley 12 del 3 de abril de 2012, publicó la Resolución No. 9 del 08 de septiembre de 2022, la cual acepta como crédito contra la masa de la liquidación el grupo de las obligaciones en concepto de COLATERALES (Depósitos en Garantías), en el diario La Prensa los días, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre 2022.

La Junta de Liquidación, cumplido con lo establecido en el Artículo 123 de la Ley 12 de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá, procede a detallar el grupo de obligaciones en concepto de COLATERALES (Depósitos en Garantías), al tenor del numeral 7 del artículo 123 (Orden de Prelación de Créditos) de la Ley No. 12 de 03 abril de 2012, por un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN BALBOAS CON CUARENTA CENTESIMOS (B/.2,237,941.40), mismos que detallarán sus beneficiarios a continuación :

TIPO DE FIANZA	CLIENTE / CONTRATISTA	ACREEDOR
FIANZA DE CORREDOR BR	JDF GROUP REALTY, S.A.	JULIE CHARLOTTE ALIX DUFAUR
FIANZA DE CORREDOR BR	DANELY PUGA NUÑEZ	DANELY PUGA NUÑEZ
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ARINCO INTERNACIONAL S.A.	BALBOA STORAGE S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	CONTRATOS DE INGENIERIA AVANZADA	AUTORIDAD CANAL PANAMÁ
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ITV PANAMA INPECCIONES TECNICAS VEHICULOS	AUTORIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	FRANCO Y FRANCO INGENIERIA S.A.	MEDUCA/MINISTERIO DE SEGURIDAD
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	TRANSPORTE PRIVADO DE PANAMA S.A	CSS/CONTRALORIA GENERAL
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	CARIBE CONTRACTOR S.A	SUEZ INTERNATIONAL S.A.S
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	MASTER MONEY TRANSFER	MICI / CONTRALORIA GRAL.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	NIMMOK CORP.	BNP / CONTRALORIA GRAL.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	JW CONSTRUCCIONES SHADDAI S.A.	CONSORCIO CCA-COGIGE
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	PANAMA EXOTICA S.A. AGENCIA DE VIAJE	AUTORIDAD DE TURISMO
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ORISER S.A.	CONCIGE
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	CM LATINOAMERICA S.A.	IMPORTADORA RICAMAR
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ACA CONSTRUCCIONES	DEVOLUCION DE GARANTIA VENCIDA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIO HPC CONTRATAS P&V S.A.	MINSA / CONTRALORIA GRAL.

TIPO DE FIANZA	CLIENTE / CONTRATISTA	ACREEDOR
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	GUIVES PANAMA S.A.	CHINA HABOUR ENGINEERING
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	CONSTRUCTORA N.P. SOLUCIONES.S.A.	NELSON JOSE PARELLA BATISTA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ELECTROVENTAS Y SERVICIOS S.A.	
FIANZA DE PAGO	CM LATINOAMERICA S.A.	IMPORTADORA RICAMAR
FIANZA DE TURISMO	ERGOS CONTINENTAL, S.A. AGENCIA DE VIAJE	
FIANZA JUDICIAL	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LINROL	
FIANZA SECUESTRO	JORGE ADOLFO GONZALEZ LASSO	
FIANZAS DE CUMP.Y ANTICIPO	CAP DESARROLLOS PANAMA	

Es importante mencionar, que si posterior a esta resolución, se tiene conocimiento de la existencia de créditos o derechos a favor de LA FLORESTA DE SEGUROS Y VIDA, S.A., no identificados en las resoluciones correspondientes, la junta de liquidación procederá a ejercitar gestiones judiciales o extrajudiciales que correspondan, para la recuperación de tales créditos o derechos, para lo cual se emitirán las resoluciones que se ameriten.

Dado en Panamá a los 30 días de septiembre de 2022.



DAVID ELETA DE LEON  
Junta de Liquidación



ELIDA HERNANDEZ  
Junta de Liquidación